



ANEXO I

CALENDARIO DE ACTUACIONES
“PROCESO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO”
CURSO 2024/2025

- Plazo de presentación de las solicitudes será el comprendido del **10 del 24 de abril de 2024**.
- **21 de mayo de 2024**, se publicarán, en cada Centro y en las Oficinas de Escolarización, la relación provisional de puntuaciones.
- Los días **22, 23 y 24 de mayo de 2024**, se podrán interponer reclamaciones o solicitar acceso al por parte de los interesados que no soliciten acceso a la información del expediente.
- **27 de mayo de 2024**, el director del centro público o el titular del centro concertado facilitarán la información del expediente a los interesados que la hayan solicitado.
- Del **28 al 30 de mayo de 2024**, los interesados que solicitaron el acceso a la información del expediente podrán interponer reclamaciones ante el director del centro público o el titular del centro concertado.
- **31 de mayo y 3 y 4 de junio de 2024**, el órgano competente en materia de admisión resolverá las reclamaciones y hará llegar las respuestas
- El **18 de junio de 2024**, se publicarán las listas definitivas de los alumnos admitidos, no admitido y la correspondiente adjudicación de plaza escolar en centros elegidos como subsidiarios.
- Del **19 al 21 de junio de 2024**, se podrá solicitar acceso a la información del expediente.
- **24 de junio de 2024**, el director del centro público o el titular del centro concertado facilitará la información del expediente a los interesados que la hayan solicitado.
- **Antes del 30 de junio de 2024**, las comisiones de escolarización registrarán en Rayuela el centro adjudicado a los alumnos que no obtuvieron plaza en el centro solicitado en primera opción. Las comisiones de escolarización comunicarán esta circunstancia a los centros docentes donde hayan sido reubicado los alumnos.
- Del **1 al 15 de julio de 2024**, plazo de matriculación.
- Del **2 al 9 de septiembre de 2024**, plazo de matriculación para el alumnado a quien se le haya adjudicado plaza por las comisiones de escolarización con posterioridad al 15 de julio.